

---

**Dec. No. 3277 que concede naturalización dominicana a varias personas.**

SALVADOR JORGE BLANCO  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3277

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, han elevado al Poder Ejecutivo los esposos Hen Wen Chang y Yin Mei Chen de Chang, para que les sea concedida la nacionalidad dominicana, junto a sus hijos menores de edad Tseng-Yi y Hong-Chih Chang Cheng;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

Artículo 1.— Se concede la nacionalidad dominicana a los esposos Hen Wen Chang y Yin Mei Chen de Chang, conjuntamente con sus hijos menores de edad Tseng-Yi y Hong-Chih Chang Cheng.

Artículo 2.— Los beneficiarios recibirán la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana, ante dicho funcionario,

Artículo 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores y de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142<sup>o</sup> de la Independencia y 123<sup>o</sup> de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No. 3278 que nombra a la señora Nelía Barletta Ricart de Cates, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Francia y Representante ante la Organización Marítima Internacional.**

SALVADOR JORGE BLANCO  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3278